



ÁLVARO LUCINI MATEO

NIF: 50695008H

Calle Jose Abascal, Nº 55 - Pl.1 - Prta.Izq

28003 - Madrid

Teléfono: 913950020 Fax: 914410148 E-mail: lucini@almnotario.com

Factura nº: A / 00065

Fecha: 17/01/2024

Nº Protocolo: 2287

Fecha Firma: 01/12/2023

ALBERTO JOSE DELGADO MONGE

Nº Identificación: 70815171B

Calle Max Aub, Nº 6 - Pl.6 - Prta.C

28003 - Madrid

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Escritura de celebración de matrimonio (SIN CUANTÍA)

HONORARIOS Y SUPLIDOS

DERECHOS

	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	IMPORTE
Escritura de celebración de matrimonio	1	1,00	21,00 %	30,05 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	21,04 €
Copia autorizada electrónica	4	1,00	21,00 %	20,83 €
Exceso de caras de Matriz	7	6,00	21,00 %	18,03 €
Nota Matriz	7	1,00	21,00 %	3,00 €
Diligencia	7	5,00	21,00 %	15,00 €
Testimonio	7	2,00	21,00 %	6,01 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonios expediente electrónico (cotejo e Índice)	5	2,00	21,00 %	14,42 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Total Derechos:				137,41 €

SUPLIDOS

Papel timbrado Copias	Norma 8ª	7,00	No sujeta	1,05 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	7,00	No sujeta	1,05 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €
Total Suplidos:				2,25 €

TOTAL

Base Imponible	137,41 €
Base no Sujeta	2,25 €
IVA (21,00 % s/137,41 €)	28,86 €

TOTAL FACTURA 168,52 €

Ingreso cuenta: Cuenta bancaria Notaría: IBAN ES67 0075 0111 96 0600262785

Por favor abonar indicando la siguiente referencia: A / 00065

Forma cobro: Transferencia

Esta factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el mismo Notario o ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid, según lo previsto en el Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989 de 28 de Noviembre.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el cliente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a un fichero y de su tratamiento por la Notaría como Responsable del fichero, con el fin de emitir y gestionar la facturación de los servicios prestados por lo que su aportación es obligatoria. Los datos personales pueden ser cedidos a Autoridades Públicas con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

Asimismo, queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición dirigiéndose por correo postal a la Notaría.